



**ACTA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL 29 DE ABRIL DE 2026**

A través del canal de Youtube del del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco (<https://www.youtube.com/live/P6ZNJviNybA?si=wEkLmQ816zUnThi6>) siendo las **09:17**, (nueve horas con diecisiete minutos) del **miércoles 29 (veintinueve) de Abril de 2026 (dos mil veintiséis)**, se celebró la **Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco**, correspondiente a la **gestión 2025-2026**, convocada por la **Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez**, en su carácter de **Presidenta** del Comité.

I. Lista de Asistencia

La Presidenta, Neyra Josefa Godoy Rodríguez da la bienvenida a la **Sexta Sesión Ordinaria** y solicita al Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, Integrante del CPS y quien fungirá como Secretario de Acuerdos, pasar la lista de asistencia entre las y los integrantes del Comité, para dar fe de la presencia de las y los ciudadanos **Neyra Josefa Godoy Rodríguez, Mónica Lizeth Ruiz Preciado, Arturo Antonio Ríos Bojórquez, Ana Isabel Cortés Coronado y Miguel Ángel Hernández Velázquez.**

El Secretario de Acuerdos dio cuenta de lo anterior al Pleno e informó de la presencia de los **5 cinco integrantes del Comité con nombramiento vigente.** En virtud de lo anterior la **Presidenta** del Comité declaró la existencia de quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 4, párrafo segundo del Reglamento Interno del CPS y abierta la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** del mismo, por lo que a partir de tal principio son legales y válidos los acuerdos que en esta se tomaron, y Acto seguido se propuso el siguiente Orden del día;

II. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.

I.	Lista de asistencia, declaración de quórum y apertura de sesión.
----	--



II.	Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
III.	Lectura, y en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de Marzo de 2026.
IV.	Cuenta de correspondencia recibida por el Comité de Participación Social del 25 de Marzo de 2026 al 28 de Abril de 2026.
V.	Cuenta de las denuncias ciudadanas recibidas por el CPS en el periodo comprendido del 25 de Marzo de 2026 al 28 de Abril de 2026.
VI.	Presentación de los Avances del Programa de Trabajo Anual del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) para el periodo 2025-2026.
VII.	Presentación y en su caso aprobación del Reglamento Interno del Comité de Participación Social (CPS).
VIII.	Presentación y en su caso aprobación de la Opinión sobre el Programa de Trabajo Anual (PTA) del Comité Coordinador 2026 del SEAJAL.
IX.	Presentación y en su caso aprobación de los Lineamientos de la Red de Participación Social del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco.
X.	Presentación y en su caso aprobación de la Convocatoria para conformar la Red de Participación Social del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco.
XI.	Presentación y en su caso aprobación del Acuerdo de Colaboración Multilateral que celebran diversos Comités y Consejos de Participación Ciudadana y Social de los Sistemas Estatales Anticorrupción. Respectiva designación de Enlace institucional.
XII.	Presentación y en su caso aprobación del Acuerdo de Colaboración Regional que celebran los Comités y Consejos de Participación Ciudadana y Social de los Sistemas Estatales Anticorrupción de los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco y Zacatecas. Respectiva designación de Enlace institucional.
XIII.	Aprobación de celebración del Acuerdo de Colaboración con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. Respectiva designación de Enlace institucional.
XIV.	Asuntos Varios.
XV.	Acuerdos.
XVI.	Clausura de la sesión.

En uso de la voz la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, puso a consideración de las y los integrantes el orden del día, y pregunta en primera instancia si están de acuerdo o tuvieran alguna modificación, y mediante votación económica les solicita levantar la mano si están de acuerdo, una vez **APROBADO POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA**, continuando con el siguiente punto del orden del día que corresponde;

III. Lectura, y en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de Marzo de 2026.

En uso de la voz, el Mtro. Miguel Ángel Hernández, Les hace mención que los proyectos de actas fueron compartidas y circuladas a través de la carpeta virtual que el CPS tiene para dichos efectos, para su revisión, observaciones y visto bueno, por lo que les solicita omitir su lectura.

En uso de la voz la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, Pregunta si alguien tiene comentario, observación o propuesta al respecto, y le solicita al Secretario de Acuerdos tomar el sentido de la votación de manera nominal.

En uso de la voz, el Mtro. Miguel Hernández, pone a consideración la propuesta. Por lo que, en votación nominal con los votos de, **Neyra Josefa Godoy Rodríguez, Mónica Lizeth Ruiz Preciado, Arturo Antonio**



Ríos Bojórquez, Ana Isabel Cortés Coronado y Miguel Ángel Hernández Velázquez, se aprobó por unanimidad, la propuesta señalada.

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, instruye al personal del CPS a realizar las gestiones y trámites que permitan dar cumplimiento a lo anterior expuesto, y le solicita al secretario, continuar con el siguiente punto del orden del día que corresponde a;

IV. Cuenta de correspondencia recibida por el Comité de Participación Social del 25 de Marzo de 2026 al 28 de Abril de 2026.

Donde les informa que en el periodo antes mencionado se recibieron 16 comunicaciones que son las siguientes;

	Fecha	Remitente	Destinatario	Asunto
1	miércoles, 25 de marzo de 2026	Lic. Sofia Monserrta Godínez Melgoza, Subsecretaria de Presupuesto, Contabilidad y Gestión Pública	Comité de Participación Social	Validación de las adecuaciones presupuestales (para conocimiento)
2	jueves, 26 de marzo de 2026	Yanet Viridiana Aguirre González, Secretaria del Juzgado Primero de distrito en materia administrativa en el Estado de Jalisco	Comité de Participación Social	AMPARO 743/2024-VIII-A
3	viernes, 27 de marzo de 2026	Jorge Sandoval Rodríguez, Contralo del Hospital Civil de Guadalajara	Neyra Josefa Godoy Rodríguez	Invitación para participar como observadora en la primera Auditoria de Vigilancia de la Certificación en la Norma ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno)
4	miércoles, 1 de abril de 2026	Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato	Comité de Participación Social	"Tercer Encuentro Internacional de Defensorías Públicas en Responsabilidades Administrativas y otras materias"
5	lunes, 13 de abril de 2026	Comisión permanente de Contralorías de México	Comité de Participación Social	Invitación al Primer Encuentro Nacional de Autoridades Resolutoras en materia administrativa 24 de abril de 2026
6	lunes, 13 de abril de 2026	Jesús Etzael Espinosa García	Comité de Participación Social	Recurso de Revisión
7	lunes, 13 de abril de 2026	"Mtro. Gilberto Tinajero Díaz Secretario de la SESAJ"	Neyra Josefa Godoy Rodríguez	Subsidio de abril



8	martes, 14 de abril de 2026	Consejo del Centro Universitario del Norte	Comité de Participación Social	Invitación al Primer Informe de Actividades de la Dra. Adira Monserrat Fierro Villa
9	miércoles, 15 de abril de 2026	Lic. Javier Arroyo Navarro, presidente del Consejo Directivo de la Cámara de Comercio	Neyra Josefa Godoy Rodríguez	Invitación a la toma de protesta del Consejo Directivo 2026-2027
10	jueves, 16 de abril de 2026	Karen Amairani Novela Alonso, Titular de Autoridad Investigadora del OIC de la Secretaría de Transporte	Neyra Josefa Godoy Rodríguez	Solicitud de Información
11	viernes, 17 de abril de 2026	Ramón Corona Santana, Encargado del Despacho de la Comisión Estatal de Mejora Continua	Neyra Josefa Godoy Rodríguez	Invitación a la Presentación de la Obra "Hacia el estudio de la resistencia transformadora en las escuelas"
12	martes, 21 de abril de 2026	Pbro. Lic. Francisco Ramírez Yáñez, Rector de la UNIVA	Neyra Josefa Godoy Rodríguez	Invitación a la presentación del Observatorio para la Transparencia e Integridad Social (OTIS)
13	miércoles, 22 de abril de 2026	Diputado. Alejandro Barragán Sánchez	Neyra Josefa Godoy Rodríguez	Invitación para asistir y participar con propuestas de mejora en el foro denominado: "Aciertos, áreas de oportunidad y propuestas de mejora de la Ley de Participación Ciudadana en Jalisco: a 5 años de su última revisión"
14	miércoles, 22 de abril de 2026	""Mtro. Gilberto Tinajero Díaz Secretario de la SESAJ""	Neyra Josefa Godoy Rodríguez	Acompañamiento en los proyectos del CPS
15	miércoles, 22 de abril de 2026	""Mtro. Gilberto Tinajero Díaz Secretario de la SESAJ""	Neyra Josefa Godoy Rodríguez	Respuesta de Invitación en proyecto del CPS
16	lunes, 27 de abril de 2026	Claudia Patricia Artega Arróniz, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza	Neyra Josefa Godoy Rodríguez	Convocatoria a la Primera Sesión Ordinaria del 2026, del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, Pregunta si alguien tiene comentario, observación o propuesta al respecto y le solicita al secretario, continuar con el siguiente punto del orden del día que corresponde a;



V. Cuenta de las denuncias ciudadanas recibidas por el CPS en el periodo comprendido del 25 de Marzo de 2026 al 28 de Abril de 2026.

Donde les informa que en el periodo antes mencionado se recibieron tres denuncias ciudadanas, vía correo electrónico, donde se expone lo siguiente;

1. La Primera Denuncia vía correo electrónico es por presuntos actos de corrupción por parte del personal del ministerio público de Ciudad Guzman.
2. La Segunda Denuncia vía correo electrónico es por presuntos actos de corrupción en el Servicio Estatal Tributario (SET) de Jalisco.
3. La Tercera Denuncia vía correo electrónico es la continuación por hechos de Hostigamiento laboral y discriminación en la UTJ, en el que ya se está trabajando y gestionando el tema.

- También hacer de su conocimiento que se recibieron 2 (Dos) respuestas de distintas instituciones;

1- La primera respuesta es sobre los hechos descritos en la primera denuncia al ministerio público de Ciudad Guzman donde la Ciudadana donde informa que el personal del MP de Cd. Guzman ya realizo su trabajo y agradece el apoyo y la gestión realizada por el CPS.

2- La segunda respuesta es por parte de la Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde en colaboración piden que para una mejor actuación y poder determinar las medidas integrales adecuadas, piden detalles sobre la situación de la afectada e invitándola a ponerse en comunicación con ellos para una cita.

Y derivado de lo anterior es que pongo a su consideración que;

- La primera denuncia sea solo de conocimiento pues ya se resolvió.
- La segunda denuncia sea turnada al OIC de la Secretaria de Hacienda y a la Contraloría del Estado de Jalisco.

A efecto de que informe a la brevedad el seguimiento correspondiente.

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, pregunta, si alguno de los presentes tiene alguna observación al respecto, y le solicita al Secretario de Acuerdos tomar el sentido de la votación de manera nominal.

En uso de la voz, el Mtro. Miguel Hernández, pone a consideración la propuesta. Por lo que, en votación nominal con los votos de, **Neyra Josefa Godoy Rodríguez, Mónica Lizeth Ruiz Preciado, Arturo Antonio Ríos Bojórquez, Ana Isabel Cortés Coronado y Miguel Ángel Hernández Velázquez**, se aprobó por unanimidad, la propuesta señalada.



En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, instruye al personal del CPS a realizar las gestiones y trámites que permitan dar cumplimiento a lo anterior expuesto, y le solicita al secretario, continuar con el siguiente punto;

Por lo que en uso de la voz el Mtro. Miguel Ángel Hernández continúa con el siguiente punto del orden del día que corresponde a;

VI. Presentación de los Avances del Programa de Trabajo Anual del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) para el periodo 2025-2026.

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, menciona que en este apartado se vuelve como es tradición en cada una de las sesiones que tomen el uso de la voz en orden de desaparición, como suelen decir en el comité, dicho lo anterior, cada uno de los integrantes del comité da los avances de cada uno de sus proyectos, después de la intervención de los cinco integrantes y;

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, felicita a sus compañeros por los logros hasta el momento alcanzado y los proyectos que todos y cada uno de ellos coordinan y que cobijan la agenda anticorrupción en los términos de los cuatro ejes que se cobijan en la política estatal anticorrupción, y no habiendo más sobre este punto, pide al secretario continuar con el siguiente elemento dispuesto en la orden del día.

Por lo que en uso de la voz el Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez continúa con el siguiente punto del orden del día que corresponde a;

VII. Presentación y en su caso aprobación del Reglamento Interno del Comité de Participación Social (CPS).

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, solicita al maestro Arturo Antonio Ríos Bojórquez para que dé un primer paneo de información de lo que implicó el reto de construcción, de los elementos sustantivos y diferenciadores del reglamento y que sigue posterior a su aprobación.

En uso de la voz el Mtro. Arturo Antonio Ríos Bojórquez, comparte algunas ideas básicas de lo que implica la creación y la aprobación de este nuevo reglamento interno y es fundamental señalar que es un reglamento interno del comité de participación social. Quiere partir de la idea de una idea básica del pensador alemán Reyer Force, que habla de la confianza pública. Este pensador sostiene que la confianza pública no debe ser una fe ciega, sino que su valor radica en que sea justificable y se base en razones compartibles y el respeto mutuo entre agentes libres e iguales. Y qué mayores razones y respeto mutuo que el establecimiento de reglas claras y públicas sobre la actuación de este Comité de Participación Social en el desarrollo de las atribuciones conferidas al mismo a través del artículo 21 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, este nuevo reglamento que ha sido construido por las y los integrantes de este comité implica algunas cuestiones esenciales. Para empezar, materializa un compromiso de actualización de instrumentos que refieren al comité, al sistema estatal anticorrupción. En días pasados sostuvieron una reunión de trabajo con la propia Secretaría ejecutiva en la cual reflexionaban sobre el plan anual de trabajo del comité coordinador y en ese sentido se señalaba como una estrategia específica el



desarrollo de la actualización de los lineamientos que rigen la vida jurídica de los diversos órganos del propio sistema anticorrupción, comenzando por el comité coordinador. En esa misma lógica, el Comité de Participación Social busca enfrentar los nuevos retos de una forma mucho más comprometida, con reglas claras y muy específicas. Y pone un ejemplo, el reglamento que están por aprobar, que ha regido la vida interna del Comité de Participación Social, que fue aprobado en el año 2017, pues consta únicamente de 23 artículos, para desahogar las atribuciones específicas previstas por el artículo 21 de la Ley del Sistema Anticorrupción, este reglamento que están por aprobar contiene 69 artículos a través de los cuales lo que hacen es desahogar algunos procedimientos, generar reglas claras y tratar de volver a retomar el eje jurídico de la regulación de los procesos que se realizan o se ventilan al interior del Comité de Participación, y pone algunos ejemplos, en el anterior reglamento se señalaban algunas cuestiones que deben recordar no aplican propiamente al Comité de Participación Social.

El Comité de Participación Social tiene una participación, valga la redundancia, en tres dimensiones diferentes del propio sistema, por un lado, participa el comité coordinador presidiéndolo. Por otro lado, las personas que no lo presiden y que integran este comité, participan en la comisión ejecutiva de la secretaría ejecutiva, y este es el perfil técnico del propio comité en temas de lucha contra la corrupción y promoción de la integridad, y en tercer momento, el comité participa precisamente como un órgano colegiado para desahogar las atribuciones previstas en este artículo 21, en el anterior reglamento se regulaban cuestiones que tenían que ver con los otros órganos, es decir, la participación del comité dentro de la comisión de la comisión ejecutiva, la participación del comité en el comité coordinador, y son órganos diferentes que tienen instrumentos específicos para regular su vida, además de eso, el anterior reglamento señalaba la actuación por ejemplo del empleo de mecanismos de vinculación entre las instancias del sistema anticorrupción, si bien es cierto es un elemento fundamental, no es potestad específica del comité realizar tal atribución, se puede cooperar, se puede abonar a esa coordinación, pero la coordinación no es una facultad del propio Comité de Participación Social, además de eso, pues no preveía algunos elementos específicos como el desahogo de las sesiones extraordinarias, Y hay una diferencia fundamental entre una sesión ordinaria y una sesión extraordinaria.

Las sesiones extraordinarias de cualquier órgano colegiado lo que hacen es atender asuntos específicos para los cuales han sido convocadas y debe de llevar una flexibilidad en el tema de su convocatoria, algo que no está previsto y eso le quita certeza jurídica a los actos que regula el Comité de Participación Social como órgano colegiado, de igual forma, había un artículo que entiende la buena fe de quienes lo aprobaron, pero que va totalmente en contra de lo previsto por el artículo 21, que es la toma de decisiones, este artículo señalaba que para reformar el reglamento o para expedir uno nuevo se necesitaba una mayoría de cuatro personas, cuando el artículo 20, de la ley en su párrafo primero señala que es por mayoría la toma de decisiones del comité de participación, es decir, tres personas, pues a final de cuentas, aunque seguramente quiera partir de la idea que fue bien intencionada esta disposición, realmente va en contra de la ley y seamos claros con eso, porque seguramente después habrá opiniones de este reglamento.

Este es un reglamento que complementa muchos de los vacíos que quedaron en el reglamento anterior, y entonces, pues regularon las representaciones del comité de participación, regulamos los procesos de



designación pública de una manera más amplia, se señala que la creación o la construcción del programa anual de trabajo debe seguir determinada metodología, lo cual permitirá darle constancia a los esfuerzos hacia delante y no va a estar sujeto a que quien preside el comité pues tenga alguna idea diferente de algo que está aprobado, una metodología muy específica, se señala, se corrige la parte de las votaciones y se regula las votaciones que ejecuta en su toma de decisiones el comité, de igual forma se diferencian para efectos jurídicos, esto es importante, se diferencian dos tipos de determinaciones del comité, Las determinaciones que implican cuestiones administrativas del desarrollo, por ejemplo, de sesiones y las determinaciones sustantivas, estas determinaciones sustantivas deben de seguir un modelo específico, deben estar por escrito, asumidas por escrito, deben estar fundadas, deben estar motivadas.

Se regula, por ejemplo, la votación de las personas que participan en esas sesiones a distancia dándole la facultad a la presidencia para efectos de que esté en condiciones de este certificar el sentido de las votaciones, se garantiza, además, se garantiza que el Comité de Participación Social en los aspectos que actúa como autoridad, es decir, en juicios de amparo, por ejemplo, este, cuando actúan en carácter de autoridad, que la representación jurídica sea a través de la presidencia, un tema que no estaba previsto en el anterior reglamento y que generó varios problemas al momento de dar contestaciones a autoridades federales en materia de amparo, y en ese sentido, pues lo que buscan es que se fortalezca a final de cuentas cada una de las actuaciones, seguramente habrá muchas cosas que se pueden regular y lo podremos hacer a través también de lineamientos específicos, un ejemplo este muy concreto es precisamente el tema de la Red de Participación Social.

Vienen elementos muy concretos, el reglamento, sin embargo, este con los lineamientos desarrollados por la maestra Mónica Ruiz, que están por votar también en esta sección, se perfecciona aún más el sentido del capítulo previsto en este reglamento, para concluir, simplemente cree que gracias al esfuerzo que ha desarrollado este comité desde el mes de noviembre en estar buscando una forma de fortalecer institucionalmente el comité de participación, de fortalecer internamente y determinar realmente la razón de ser de un reglamento interno de Comité de Participación Social como órgano colegiado del sistema anticorrupción que tiene facultades muy previstas por el artículo, insisto, 21 de la Ley del Sistema Anticorrupción, lo que hacen con esto, es darle solidez a sus decisiones, darle certeza a los procedimientos que realizan y garantizar precisamente con mejores herramientas para quienes integran en este momento el comité, pero también para las personas que seguramente se irán sumando año con año a la integración y a la conformación del comité, una forma más sencilla y muy clara de cómo asumir las decisiones y cómo enfrentar determinadas responsabilidades en el desarrollo de sus actividades.

Y en ese sentido, es necesario comprender que era necesaria esta reforma, la expedición de este nuevo reglamento, Y qué garantía no estar inventando soluciones frente a las cuestiones que enfrentan en la actualidad, sino que dan, una certeza clara al interior del comité, a la sociedad en general y frente a su relación a otras instancias del sistema anticorrupción, dan certeza de las cosas que están haciendo fundamentados precisamente en un marco de derecho que cree que serán muy valiosos y que obviamente estarán sujetos también a evaluaciones.



Debe existir una retroalimentación, es decir, procesos de reforma del propio reglamento que lo puedan ir enriqueciendo, concluye.

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, comenta que antes de abrir el abono a este punto tan sustantivo, menciona que ojalá tengan algunas retroalimentaciones sustantivas con rigor técnico, porque no busca este reglamento burocratizar, El CPS lo que busca es tener certezas, es dar claridad de lo que se hace, cómo se hace y ponerlo al escrutinio técnico y madurar los diseños institucionales, y felicita al Mtro. Antonio Ríos por la visión de largo plazo y a todas las y los compañeros que siguen haciendo esta revisión nutrida, dicho ello, abre el uso de la voz por si alguien desea hacer alguna intervención respecto de este punto que ha expuesto el maestro Arturo Ríos, que los lleva la aprobación del nuevo reglamento interno del Comité de Participación Social, concluye.

En uso de la voz el Mtro. Miguel Ángel Hernández, se suma y expresa su sincera felicitación por la actualización del reglamento interno del Comité de Participación Social, mismo que como ya se dijo, fue coordinado por parte del compañero maestro Arturo Ríos, este tipo de ejercicios no solo fortalece la vida institucional, sino también reflejan un compromiso permanente con la mejora continua, la transparencia y, evidentemente rendición de cuentas, sin duda, contar con normas internas claras, actuales y funcionales permite orientar de mejor manera su actuar, delimitando desde luego, sus responsabilidades y sobre todo generando mayor confianza en la ciudadanía respecto de las decisiones y acciones que impulsan o que se impulsan desde este espacio, trabajo arduo, desde luego, pero trabajo en equipo, ahora bien, si bien es cierto que dentro de las facultades del Comité de Participación Social no se encuentra la ambición de recomendaciones no vinculantes, también lo es que como integrantes comprometidos con el interés público no pueden ser omisos ante las preocupaciones que surgen en el entorno social.

En ese sentido y derivado de notas periodísticas que han dado cuenta de situaciones que podrían ser susceptibles de mejora en el ámbito institucional, es que se permite de la manera más respetuosa hacer un llamado, una invitación, un exhorto a todos los entes públicos para que se mantengan en un proceso constante de actualización de sus documentos normativos, de sus lineamientos, desde luego, y de marcos de actuación, como lo están haciendo hoy en día aquí en el Comité de Participación Social, lo anterior cobra especial relevancia en aspectos tan sensibles como la contratación de personal y de servicios, donde la claridad de los perfiles, de puestos existe la compatibilidad de funciones y la adecuada, desde luego, regulación de horarios, resulta fundamental para fortalecer la gestión pública y controlar los posibles actos o hechos de corrupción, asimismo, resulta indispensable fortalecer los procesos jurídico-administrativos desahogados por los entes públicos, garantizando que estos se realicen con orden, con transparencia y desde luego con un apego a una normatividad actual, está convencido de que a través de estos esfuerzos preventivos y fortaleciendo las instituciones, pueden contribuir de manera más significativa a la consolidación de un servicio público más íntegro, un servicio público más eficiente y un servicio público más confiable, concluye.

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, agradece al maestro Miguel Ángel Hernández por la pertinente reflexión a propósito del punto que se está y que va a ser objeto de aprobación de las personas integrantes del comité, y pregunta si alguien de sus compañeras Mónica, Isabel tengan, alguna reflexión a



complementar en el marco de este que es el séptimo punto de la convocatoria, al no existir más intervenciones, solicita al secretario tome el sentido de la votación de manera nominal de las personas que integran el comité, respecto al punto tratado.

En uso de la voz, el Mtro. Miguel Hernández, pone a consideración la propuesta. Por lo que, en votación nominal con los votos de, **Neyra Josefa Godoy Rodríguez, Mónica Lizeth Ruiz Preciado, Arturo Antonio Ríos Bojórquez, Ana Isabel Cortés Coronado y Miguel Ángel Hernández Velázquez**, se aprobó por unanimidad, la propuesta señalada.

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, instruye al personal del CPS a realizar las gestiones y trámites que permitan dar cumplimiento a lo anterior expuesto, y le solicita al secretario, continuar con el siguiente punto;

Por lo que en uso de la voz el Mtro. Miguel Ángel Hernández continua con el siguiente punto del orden del día que corresponde a;

VIII. Presentación y en su caso aprobación de la Opinión sobre el Programa de Trabajo Anual (PTA) del Comité Coordinador 2026 del SEAJAL.

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, comenta que esta opinión es parte de las responsabilidades jurídicas que tiene el Comité de Participación Social, así bien lo establecido en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y así viene cobijado en el todavía hoy nuevo reglamento y también se encuentra previsto en el reglamento que se acaba de hacer su aprobación el día de hoy y tiene como propósito que desde la óptica y la responsabilidad jurídica que tiene el comité de participación social en el entramado del sistema estatal anticorrupción, se logre esa vinculación y esa armonización entre el plan de trabajo del Comité de Participación Social y el Plan de Trabajo del Comité Coordinador, y menciona que, ni la ley ni el reglamento establece un plazo perentorio fecha específica para la presentación, aprobación y subir la opinión una vez aprobada por los presentes a la secretaría ejecutiva y que ellos a su vez hagan lo propio con el resto de las instancias que forman parte del comité coordinador, lo que sí puede decirles es que en el plazo histórico esta, aprobarlo en abril y ya genera un récord sustantivo, es la opinión que se ha emitido de manera más temprana al ciclo del programa de trabajo anual.

Este programa de trabajo oral de Comité Coordinado, se presentó y se aprobó en la sesión del comité el 26 de febrero de 2026, es decir, tiene apenas dos meses que va caminando en su fase de implementación, es una opinión muy sobria, muy respetuosa que se presenta en el marco de las cinco actividades estratégicas que se proponen en este programa de Comité Coordinador y las 15 acciones en las cuales habrá de desdoblarse, muchas de ellas son nutridas del plan de trabajo 2025 e incluso habrían de anclarse, o al menos sería lo idóneo, al plan de trabajo 2026, que ya tocará a ustedes hacer la diligente presentación de la opinión al respectivo instrumento de programación y de política pública, de su parte es cuando el documento estuvo a vista de todas y todos los integrantes del comité de participación social, entonces, queda abierto el micrófono si alguien desea hacer alguna intervención al respecto, al no existir más intervenciones, solicita al secretario tome el sentido de la votación de manera nominal de las personas que integran el comité, respecto al punto tratado.



En uso de la voz, el Mtro. Miguel Hernández, pone a consideración la propuesta. Por lo que, en votación nominal con los votos de, **Neyra Josefa Godoy Rodríguez, Mónica Lizeth Ruiz Preciado, Arturo Antonio Ríos Bojórquez, Ana Isabel Cortés Coronado y Miguel Ángel Hernández Velázquez**, se aprobó por unanimidad, la propuesta señalada.

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, instruye al personal del CPS a realizar las gestiones y trámites que permitan dar cumplimiento a lo anterior expuesto, y de hacer la notificación respectiva al titular de la Secretaría Ejecutiva y que él a su vez lo pueda presentar en el marco de la próxima sesión del Comité Coordinador proyectada en el mes de mayo y también sin mayor objeción que pueda ser un documento público, para estarlo depositando en la página web del Comité de Participación Social. Dicho lo anterior, le solicita al secretario, continuar con el siguiente punto;

Por lo que en uso de la voz el Mtro. Miguel Ángel Hernández continua con el siguiente punto del orden del día que corresponde a;

IX. Presentación y en su caso aprobación de los Lineamientos de la Red de Participación Social del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco.

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, comenta que este punto fue propuesto por la maestra Mónica Ruíz, unos lineamientos que ella desarrolló y que en el marco del acuerdo se propone que ella conduzca los trabajos y las gestiones necesarias, entonces le solicita a la maestra Mónica Ruiz que dé cuenta cabalmente de lo que implica este reto, su gestión y pues qué sigue después de la aprobación de estos lineamientos.

En uso de la voz, la Mtra. Mónica Ruiz Preciado, menciona que estos lineamientos están asociados con esa obligación que como CPS tienen de conformar esta vinculación con la sociedad civil, con los grupos académicos, con los gremios empresariales y en general con la ciudadanía, precisamente para continuar con los trabajos de combate a la corrupción, con los trabajos de aportar mecanismos, lanzar posicionamientos, que precisamente vengan desde la sociedad civil, estos lineamientos, como bien lo mencionaba, pues ya tienen un andamiaje que nace desde los anteriores integrantes que conformaban el Comité de Participación Social y que pues trata de retomar esos trabajos y esos esfuerzos que en su momento se realizaron para seguir con esta red, qué es lo que implica en general el trabajo de conformar una red de participación social, lo que están proponiendo en este momento, es precisamente darle esa continuidad, y una de las bases o de los fundamentos que se tiene para la creación de estos lineamientos es que precisamente, independiente de quién se encuentre ocupando algún lugar dentro del Comité de Participación Social, pues esta red pueda seguir subsistiendo, que no sea propia de un integrante como tal y que cuando se vaya ese integrante se acabó el proyecto, sino que siga subsistiendo y estos lineamientos se elaboran dentro del margen de la ley del sistema anticorrupción.

El fundamento se encuentra principalmente desde lo nacional hacia lo estatal, de igual manera se tomó para crear estos lineamientos una guía para la creación de redes de participación ciudadana en su momento desarrollada por la Comisión de Vinculación de la Red Nacional de Comités de Participación e Ciudadana,



tomando en cuenta también las experiencias de otros Comités de Participación Ciudadana de diferentes estados donde ya cuentan con la conformación de una red propia en cada uno de sus estados, con base en ello se elaboran estos lineamientos generales que tienen en un primer saque el objetivo pues de regular las actividades que se vayan a hacer dentro de la red, estos lineamientos están divididos rápidamente en las disposiciones generales que nos hablan de qué es la red, cuál va a ser el papel que va a tomar el CPS, cuáles son los objetivos específicos, el objetivo como tal, pues ya lo comentaba, es establecer las bases generales para la integración, organización del funcionamiento de la propia red sin ser limitativos, en este primer saque es que se tengan estos lineamientos para instalar la red y posteriormente una vez que esté conformada pues que de manera autónoma vaya subsistiendo y en su momento pues se vayan generando más instrumentos normativos de ser el caso, pero que ya sean propios de la red como tal, de igual manera, que prevén estos lineamientos, pues una convocatoria que también es parte de uno de los siguientes puntos del orden del día, pero que además sea una convocatoria que no solamente se lance en un primer momento y ya se acabó y se cerró, sino que constantemente se esté convocando a la sociedad civil, a los grupos académicos, empresariales, ciudadanos, para que en cualquier momento puedan formar parte de esta red.

Una de las principales aristas que tiene estos lineamientos es que la participación se agote en específico o esté dirigida en específico a esta parte de sociedad civil para tener esa participación ciudadana como tal, en este momento pues dejando de lado las instituciones públicas, lo que buscan es que sea sociedad civil quien esté dentro de esta red como tal, los lineamientos también prevén el registro que posteriormente se lanzará en esta primera instancia mediante una convocatoria, se hablará en la convocatoria posteriormente sobre los requisitos para poder pertenecer a esta red, por ahí tendrán en su momento llenar un formulario, cargar algunos documentos, documentos que están anexos a estos lineamientos, porque finalmente los lineamientos pues no buscan ser partidistas, no buscan generar algo fuera de lo que es el objetivo de escuchar a la sociedad, entonces se prevén los documentos anexos, las cartas compromiso, pues el compromiso también de no utilizar la red para objetivos que estén fuera de lo que tengan un fin en específico para proselitismo y ese tipo de cuestiones, también los lineamientos hablan sobre el ingreso, la permanencia, es totalmente voluntario.

Entonces, así como quien quiera adherirse a la red, como quien en su momento desee ya no pertenecer, pues es la instancia es totalmente voluntaria y habla de los derechos y obligaciones de quienes vayan a conformar la red, el funcionamiento, como ya lo menciona, y dentro del funcionamiento, porque precisamente el objetivo de subsistencia de esta red, independientemente de quiénes estén ocupando un lugar en el CPS, es que el comité como tal, todos los integrantes, pues tengan una participación activa dentro de esta red, si bien en este primer momento, como bien lo mencionaba la presidenta, estará encabezando estos trabajos, la idea es que todos los integrantes puedan involucrarse y puedan darle seguimiento a este proyecto y que subsista independientemente del pasar del tiempo o de las personas que se encuentren ahí, estará conformada una mesa directiva que en este caso será el propio Comité de Participación Social, quienes en una primera instancia para el hecho de la recepción de las personas o de las organizaciones que quieran formar parte de la red, pues por ahí estarán recibiendo sus documentos, estarán notificándoles y posteriormente una vez instalada la red.



Pues esa función ya cambia un poco hacia los propios miembros de la red para que en asamblea pues puedan votar respecto al registro o permanencia de algunas organizaciones, de igual forma, previendo el tema, como lo comentaban en al principio de la sesión, el tema de los cambios que por la misma naturaleza de los organismos se puedan dar, como es en el caso del CPS, se prevé que haya una figura de una secretaría técnica donde el encargado de esta secretaría técnica sea electo mediante acuerdo designado por medio del Comité de Participación Social, y la idea es que esta secretaría funcione como bien lo dice una parte total para la elaboración de minutas, de las actas, de tener el repertorio documental y dar seguimiento a los indicadores, y en general apoyar a la logística.

Y en este sentido se prevé que cuando se llegue el tiempo de que la persona que sea electa como parte de esta secretaría técnica pues tenga que o haya cumplido su ciclo, pues se prevea que se realice una entrega recepción, si bien es cierto somos servidores públicos, pero que sí se tenga un control sobre todo el repertorio documental y sobre todo los trabajos que se hayan generado por parte de la red, para ello, pues por ahí estaremos haciendo uso de este soporte que se les ha dado por parte de la secretaría respecto de tener estos enlaces para guardar toda la documentación y llevar toda la gestión documental, entonces, también se prevé en ese momento la continuidad de la red a través de esta secretaría técnica y hacerlo conducente mediante los procesos de entrega recepción con el propósito de que no se pierdan los trabajos y de que todo lo que se haya realizado o todos los insumos que salgan por parte de la red, pues puedan ser consultados, y eso me lleva al apartado de transparencia que prevén estos lineamientos, donde pues nos habla de que todos los trabajos que surjan de la red, todas las actas, todos los documentos, posicionamientos, pues puedan estar en el sitio correspondiente del CPS, en el apartado específico de la red para que pueda ser consultados por cualquier persona y precisamente dar la continuidad y que no se pierda todos los trabajos que se estén elaborando dentro de la red.

En cuanto a la interpretación y casos no previstos, reformas y vigencia, pues en un primer momento se está delegando esta facultad al Comité de Participación Social como mesa directiva que estaremos integrando y posteriormente pues ya se le dará la facultad a la red una vez que se encuentre instalada mediante las sesiones, se prueben las sesiones de trabajo, ordinarias, extraordinarias, mesas de trabajo y se prevé también que se realicen mesas de trabajo temáticas conforme a los integrantes que vayan a ser parte de la red, es decir, mesas de trabajo específicas para el sector empresarial, por ejemplo, en temas de mejora regulatoria que trae el maestro Miguel Hernández, pues que se puedan ir ver ahí más puntualmente, que pueda haber más aliados, temas de participación ciudadana, pues prácticamente de una manera muy general es de lo que hablan estos lineamientos y como ya lo mencionaba, pues también tienen ahí sus documentos anexos de las personas que quieran formar parte, organizaciones de esta red, pues puedan tener acceso y puedan comprometerse de manera eh puntual con los trabajos y los ejercicios de la red, concluye.

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, le agradece por tomar esta iniciativa de darle certeza e institucionalizar esta red y por el seguimiento de los trabajos futuros que dan de desahogarse



para que sea una red viva y la felicita por el proyecto y abre el micrófono si alguno de las y los compañeros desean hacer alguna intervención respecto al punto tratado en este momento, al no existir más intervenciones, solicita al secretario tome el sentido de la votación de manera nominal de las personas que integran el comité, respecto al punto tratado.

En uso de la voz, el Mtro. Miguel Hernández, pone a consideración la propuesta. Por lo que, en votación nominal con los votos de, **Neyra Josefa Godoy Rodríguez, Mónica Lizeth Ruiz Preciado, Arturo Antonio Ríos Bojórquez, Ana Isabel Cortés Coronado y Miguel Ángel Hernández Velázquez**, se aprobó por unanimidad, la propuesta señalada.

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, instruye al personal del CPS a realizar las gestiones y trámites que permitan dar cumplimiento a lo anterior expuesto, y le solicita al secretario, continuar con el siguiente punto;

Por lo que en uso de la voz el Mtro. Miguel Ángel Hernández continua con el siguiente punto del orden del día que corresponde a;

X. Presentación y en su caso aprobación de la Convocatoria para conformar la Red de Participación Social del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco.

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, comenta, que este es el décimo punto, que viene eslabonado con el noveno que, de manera previa, que puso en antesala la maestra Mónica Ruiz, un proyecto propuesto también por ella y el cual le dará el trámite y las gestiones necesarias y le solicita en ese sentido que aborde lo que ella considere respecto a este que es el décimo punto.

En uso de la voz, la Mtra. Mónica Ruiz Preciado, respecto a este punto, como ya lo mencionaba en una primera instancia, obedece a la convocatoria, se convoca rápidamente a las organizaciones de la sociedad civil, cámaras, organismos empresariales, colegios de profesionistas, instituciones académicas, colectivos ciudadanos, en general personas expertas e interesadas en la integridad pública y combate a la corrupción. Independientemente de si no formas parte de una organización, pero tienes una trayectoria y deseas ser parte de estos trabajos, también está abierta la convocatoria, como ya lo mencionaba, pues el objetivo de la red es articular actores sociales para la colaboración de manera coordinada con el Comité de Participación Social en el diseño, implementación y seguimiento de acciones orientadas al combate a la corrupción, a la generación de propuestas, inteligencia conectiva e incidencia en políticas públicas, ética e integridad, en este sentido, la red busca fortalecer la incidencia ciudadana, generar espacios de colaboración, construir propuestas de política pública desde la ciudadanía, dar seguimiento a la política estatal anticorrupción e impulsar una agenda colectiva de integridad, dentro de las bases de participación, pues la red será voluntaria, es honorífica, es independiente, sin fines de lucro, por supuesto, y apartidista y pues no es proselitista, busca una cosa importante, es que no habrá subordinación institucional entre los integrantes ni respecto del Comité de Participación Social, un espacio donde se busca además de que sea una red, pues que sea un espacio cívico de colaboración, de coordinación, de generación de ideas y de inteligencia colectiva, como ya lo mencionaba, dentro de los requisitos de registro, pues las organizaciones interesadas



o las personas físicas que así lo desean, pues deberán acreditar su personalidad en el caso de las organizaciones mediante el acta constitutiva o documento de creación o las personas físicas, pues mediante su identificación según corresponda, en cuanto a las personas morales, las organizaciones, contar con al menos un año de existencia como tal, se deberá designar una persona representante y una suplente para el tema de los trabajos que se estén desarrollando dentro de la red, habrá que presentar la carta compromiso, el aceptar los lineamientos también mediante una carta compromiso de aceptación de los lineamientos y presentar este pues una carta bajo protesta decir verdad, pues no tener ningún vínculo partidista o utilizar la red para algún fin diferente al que persigue, el procedimiento de registro se deberá de llenar un formulario que estará disponible en la página del Comité de Participación Social.

También en ese link pues estará dentro de la propia convocatoria que se vaya a difundir en los diferentes espacios y se deberá enviar la documentación correspondiente al correo electrónico del CPS que ya estará también colocando ahí, los documentos de los que se hablan de las cartas sobre todo compromiso estarán disponibles en la página del Comité de Participación Social, ahí se pondrá el link correspondiente para acceder a este espacio donde encuentren los documentos, que es el espacio en general de la raps, que ya cabe mencionar que ya se tiene dentro de la página del Comité de Participación Social, y el plazo de registro en este primer saque, y aquí es importante mencionarlo, será por un periodo de 3 meses, esta convocatoria surtirá efectos a partir del primero de mayo para contar en específico los tres meses y estará abierta para que en cualquier momento pues las personas o las organizaciones se puedan registrar.

Dentro del proceso de selección, pues la documentación será revisada por el Comité de Participación Social como mesa directiva, se estará integrando un registro de organizaciones participantes, aquí es importante porque esta es una obligación que el artículo 21 de nuestra ley obliga a tener, ese registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil para la conformación de la red, posteriormente se estará emitiendo un dictamen de integración y se les notificará a las organizaciones o a las personas que deseen formar parte de la red la aceptación a la misma, posteriormente se instalará la red en una sesión en específico para tomarle protesta a las personas que formen parte de la red, se presentará el plan de trabajo inicial y pues se definirán las líneas de acción correspondiente, se les harán también del conocimiento los derechos de las y los integrantes de la red, así como los compromisos, y pues posteriormente la publicación y la difusión, como ya lo mencionaba, será a través de redes sociales, de la página oficial de tanto del Comité de Participación Social, en su caso también de la secretaría, medios de comunicación, y pues más que nada la red lo que busca es pues ser un espacio cívico para construir desde la ciudadanía soluciones frente al problema de la corrupción.

En general es cuánto el cuerpo de la convocatoria, que ya lo estarán visualizando posteriormente ya con todos los elementos gráficos propios de este tipo de documentos, y pues más que nada para finalizar pues reiterar esta invitación a las personas, a las organizaciones para generar insumos, pero desde sociedad civil, desde la ciudadanía, construir estos espacios, seguir en la construcción de espacios cívicos donde pueden escuchar, puedan generar ideas, propuestas, mecanismos para abonar a lo que ya se viene trabajando desde el propio sistema, desde el Comité de Coordinador, desde el propio Comité de Participación Social y en ese



sentido contar con aliados que puedan mejorar incluso o ayudar a complementar sus propios proyectos de trabajo, su plan de trabajo, que cada año citan ahí actores importantes, aliados, pues más que nada es generar esta coordinación y vinculación de aliados de sociedad civil, de la academia del sector empresarial para fortalecer el Comité de Participación Social en el sentido de la vinculación con estas organizaciones, concluye.

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, agradece, por la puntual diagramación de esta convocatoria y abierta a todas y todos, la felicita por el ejercicio, y menciona que ya les irás marcando pauta de los esfuerzos colectivos que pueden sumar a los propósitos, y pregunta a sus compañeros si hay alguna observación al respecto, al no existir más intervenciones, solicita al secretario tome el sentido de la votación de manera nominal de las personas que integran el comité, respecto al punto tratado.

En uso de la voz, el Mtro. Miguel Hernández, pone a consideración la propuesta. Por lo que, en votación nominal con los votos de, **Neyra Josefa Godoy Rodríguez, Mónica Lizeth Ruiz Preciado, Arturo Antonio Ríos Bojórquez, Ana Isabel Cortés Coronado y Miguel Ángel Hernández Velázquez**, se aprobó por unanimidad, la propuesta señalada.

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, instruye al personal del CPS a realizar las gestiones y trámites que permitan dar cumplimiento a lo anterior expuesto, y le solicita al secretario, continuar con el siguiente punto;

Por lo que en uso de la voz el Mtro. Miguel Ángel Hernández continua con el siguiente punto del orden del día que corresponde a;

XI. Presentación y en su caso aprobación del Acuerdo de Colaboración Multilateral que celebran diversos Comités y Consejos de Participación Ciudadana y Social de los Sistemas Estatales Anticorrupción. Respectiva designación de Enlace institucional.

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, comenta que este acuerdo de colaboración multilateral se propone que el enlace sea el maestro Arturo Antonio Ríos Bojórquez, pues ha llevado las gestiones conducentes con este grupo semilla que ha propuesto y que la pretensión es firmarlo en el marco de estos diálogos a celebrarse el día 21 y 22 de mayo.

En uso de la voz, el Mtro. Arturo Antonio Ríos, comenta de manera muy concreta, que una de las funciones que una de las razones de ser de la red de Comités de Participación Ciudadana precisamente es buscar el compartir prácticas entre comités para fortalecer la misión y la razón de ser de los estos Órganos de los Sistemas Estatales Anticorrupción, y bajo esa lógica es de que un esfuerzo colaborativo es que dentro del marco de precisamente la celebración de los diálogos nacional anticorrupción se puedan llevar a cabo la suscripción de estos acuerdos que lo que permitirá es compartir experiencias es formalizar la posibilidad de compartir experiencias este para unir esfuerzos y que a fin de cuentas las curvas de aprendizaje sean menores a lo que pudieran ser.



En esfuerzos aislados por parte de cada uno de los Comités de Participación Ciudadana, en su caso Comité de Participación Social, concluye.

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, Pregunta si no hay ninguna observación al respecto, los documentos, tanto el acuerdo como el cuerpo de del instrumento se encuentra a disposición y si no hay más al respecto, solicita al secretario tome el sentido de la votación de manera nominal de las personas que integran el comité, respecto al punto tratado.

En uso de la voz, el Mtro. Miguel Hernández, pone a consideración la propuesta. Por lo que, en votación nominal con los votos de, **Neyra Josefa Godoy Rodríguez, Mónica Lizeth Ruiz Preciado, Arturo Antonio Ríos Bojórquez, Ana Isabel Cortés Coronado y Miguel Ángel Hernández Velázquez**, se aprobó por unanimidad, la propuesta señalada.

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, instruye al personal del CPS a realizar las gestiones y trámites que permitan dar cumplimiento a lo anterior expuesto, y le solicita al secretario, continuar con el siguiente punto;

Por lo que en uso de la voz el Mtro. Miguel Ángel Hernández continua con el siguiente punto del orden del día que corresponde a;

XII. Presentación y en su caso aprobación del Acuerdo de Colaboración Regional que celebran los Comités y Consejos de Participación Ciudadana y Social de los Sistemas Estatales Anticorrupción de los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco y Zacatecas. Respectiva designación de Enlace institucional.

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, menciona que este acuerdo guarda un espíritu de proporciones similares al abordado en el punto 11, de igual manera, se propone que el enlace institucional y los trabajos corran a cargo del maestro Arturo Antonio Ríos Bojórquez y preguntarle, si tienes alguna consideración que abonar sobre este particular.

En uso de la voz, el Mtro. Arturo Antonio Ríos, comenta de manera muy concreta que, en el mismo sentido de la anterior intervención, concluye.

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, Pregunta si no hay ninguna observación al respecto, solicita al secretario tome el sentido de la votación de manera nominal de las personas que integran el comité, respecto al punto tratado.

En uso de la voz, el Mtro. Miguel Hernández, pone a consideración la propuesta. Por lo que, en votación nominal con los votos de, **Neyra Josefa Godoy Rodríguez, Mónica Lizeth Ruiz Preciado, Arturo Antonio Ríos Bojórquez, Ana Isabel Cortés Coronado y Miguel Ángel Hernández Velázquez**, se aprobó por unanimidad, la propuesta señalada.

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, instruye al personal del CPS a realizar las gestiones y trámites que permitan dar cumplimiento a lo anterior expuesto, y le solicita al secretario, continuar con el siguiente punto;

Por lo que en uso de la voz el Mtro. Miguel Ángel Hernández continua con el siguiente punto del orden del día que corresponde a;

XIII. Aprobación de celebración del Acuerdo de Colaboración con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. Respectiva designación de Enlace institucional.

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, menciona que el maestro Miguel Ángel Hernández y ella, tuvieron la fortuna de interactuar con el actual presidente Roberto de CMIC y con parte de su grupo de apoyo y de ahí surge esta invitación de ellos y que le pide al maestro Miguel Ángel Hernández que pueda compartir de qué va este ejercicio.

En uso de la voz el Mtro. Miguel Ángel Hernández, menciona que desde el inicio cuando comentaron el tema de los avances institucionales. Si bien es cierto el CPS tiene un espacio dentro de un proyecto denominado COST, surge la intención de firmar un acuerdo de colaboración para fortalecerlo, desde luego la idea es firmar este acuerdo y comenzar con una serie de capacitaciones a los agremiados de la Cámara de la Industria, concluye.

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, menciona que la propuesta también, además de avanzar con estas gestiones, es que las gestiones sean diligenciadas por parte del maestro Miguel Ángel Hernández para llevar al buen puerto y concretar con un acuerdo de colaboración sustantivo entre el Comité de Participación Social y la CMIC, dicho lo anterior, Pregunta si no hay ninguna observación al respecto, solicita al secretario tome el sentido de la votación de manera nominal de las personas que integran el comité, respecto al punto tratado.

En uso de la voz, el Mtro. Miguel Hernández, pone a consideración la propuesta. Por lo que, en votación nominal con los votos de, **Neyra Josefa Godoy Rodríguez, Mónica Lizeth Ruiz Preciado, Arturo Antonio Ríos Bojórquez, Ana Isabel Cortés Coronado y Miguel Ángel Hernández Velázquez**, se aprobó por unanimidad, la propuesta señalada.

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, instruye al personal del CPS a realizar las gestiones y trámites que permitan dar cumplimiento a lo anterior expuesto, y le solicita al secretario, continuar con el siguiente punto;

Por lo que en uso de la voz el Mtro. Miguel Ángel Hernández continua con el siguiente punto del orden del día que corresponde a;



XIV. Asuntos Varios.

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, pregunta si alguien tiene algún elemento, algún punto, alguna observación que desea hacer sobre este particular, al no haber ninguno, y dicho lo anterior pide al secretario, continuar con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que en uso de la voz el Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez continua con el siguiente punto del orden del día que corresponde a;

XV. Los acuerdos.

- 1.- Se aprobó por unanimidad, el orden del día.
2. Se aprobó por unanimidad, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de Marzo de 2026.
3. Se aprobó por unanimidad, la propuesta de turnar las denuncias ciudadanas recibidas por el CPS, en el periodo comprendido del 25 de Marzo de 2026 al 28 de Abril de 2026.
4. Se aprobó por unanimidad, el Reglamento Interno del Comité de Participación Social (CPS).
5. Se aprobó por unanimidad, la Opinión sobre el Programa de Trabajo Anual (PTA) del Comité Coordinador 2026 del SEAJAL.
6. Se aprobó por unanimidad, los Lineamientos de la Red de Participación Social del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco.
7. Se aprobó por unanimidad, la Convocatoria para conformar la Red de Participación Social del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco.
8. Se aprobó por unanimidad, el Acuerdo de Colaboración Multilateral que celebran diversos Comités y Consejos de Participación Ciudadana y Social de los Sistemas Estatales Anticorrupción. Respectiva designación de Enlace institucional.
9. Se aprobó por unanimidad, el Acuerdo de Colaboración Regional que celebran los Comités y Consejos de Participación Ciudadana y Social de los Sistemas Estatales Anticorrupción de los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco y Zacatecas. Respectiva designación de Enlace institucional.
10. Se aprobó por unanimidad, el Acuerdo de Colaboración con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. Respectiva designación de Enlace institucional.

En uso de la voz, el Secretario de Acuerdos informa que el último punto del orden del día corresponde a;



XVI. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro punto por desahogar, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, da por clausurada la Sexta Sesión Ordinaria del CPS siendo las 10:55 (diez horas con cincuenta y cinco minutos) del Miércoles 29 de Abril del 2026; levantándose para constancia la presente acta.


Neyra Josefa Godoy Rodríguez
Presidenta


Miguel Ángel Hernández Velázquez
Integrante


Mónica Lizeth Ruiz Preciado
Integrante


Arturo Antonio Ríos Bojórquez
Integrante


Ana Isabel Cortés Coronado
Integrante

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco correspondiente a la gestión 2025-2026, que consta de 20 (veinte) páginas incluyendo la presente. -----